RESOLUCION N°317/2011

San Alberto 25, de agosto del 2011

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA KUROSU Y CIA. S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 315/11 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma; KUROSU Y CIA S.A.;

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta de la firma KUROSU Y CIA. S.A., señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Asimismo en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **KUROSU Y CIA S.A.,** , por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/11 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" a la firma **KUROSU Y CIA. S.A.**, por un monto de Gs. 505.000.000 (Guaraníes Quinientos cinco Millones).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la secretaria de transporte como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco